



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 05/2022.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2021-0046, para la "AMPLIACION ACUEDUCTO DE LAS MATAS DE FARFAN, PROVINCIA SAN JUAN, ZONA II".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:30 a.m. del día ocho (08) de febrero del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de la oferta económica, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0046**, para la "**AMPLIACION ACUEDUCTO DE LAS MATAS DE FARFAN, PROVINCIA SAN JUAN, ZONA II**".

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0046**, para la "**AMPLIACION ACUEDUCTO DE LAS MATAS DE FARFAN, PROVINCIA SAN JUAN, ZONA II**".

LEIDO: El Acto No. **65-2021**, de fecha 10 de diciembre del 2021, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas "**Sobre A**" y de las ofertas económicas "**Sobre B**", así como la apertura de las ofertas Técnicas "**Sobre A**", instrumentado por el Notario Público, **Doctor José Pio Santana Herrera**, referente a la Licitación Pública Nacional **INAPA-CCC-LPN-2021-0046**, para la "**AMPLIACION ACUEDUCTO DE LAS MATAS DE FARFAN, PROVINCIA SAN JUAN, ZONA II**", el cual expresa que participaron ocho (08) oferentes, identificados como: 1- **MANUEL TILLAN, EIRL (MATISA)**; 2- **INMOBILIARIA GONZALEZ & PANTALEON, SRL**; 3- **O" REILLY & ASOCIADOS, SRL**; 4- **P & M INGENIERIA SANITARIA, SRL**; 5- **CONSTRUCTORA SERINAR, SRL**; 6- **INGENIERIA ESTRELLA, S.A.**; 7- **ENA INGENIERIA Y MATERIALES, SRL** y 8- **CONSORCIO PRECON ABREU MEDINA**, compuesto por las empresas: **C&E PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.** y **ABRERU MEDINA INGENIEROS, SRL**.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha trece (13) de enero del año 2022.

LEIDO: El Acto Administrativo No. **004/2022**, de fecha catorce (14) de enero del año 2022, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe de Evaluación Técnica.

LEIDO: El Acto. No. **06-2022**, de fecha diecinueve (19) de enero del 2022, instrumentado por el Notario Público, **Doctor José Pio Santana Herrera**, correspondiente a la apertura de las ofertas económica del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0046**, para la "**AMPLIACION ACUEDUCTO DE LAS MATAS DE FARFAN, PROVINCIA SAN JUAN, ZONA II**", el cual expresa que fueron habilitados tres (03) oferentes, identificados como: 1- **MANUEL TILLAN, EIRL**; 2- **O" REILLY & ASOCIADOS, SRL** y 3- **ENA INGENIERIA Y MATERIALES, SRL**.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económica, emitido en fecha treinta (31) de enero del año 2022.

CONSIDERANDO: Que los oferentes presentaron ofertas con los valores que se detallan en el siguiente cuadro:

No.	Oferente	Monto Ofertado
1.	MANUEL TILLAN, E.I.R.L-MATISA	RDS171,698,104.26

k.p.1

2.	O' REILLY & ASOCIADOS, SRL	RDS166,096,480.78
3.	ENA INGENIERIA Y MATERIALES, SRL	RDS166,296,361.55

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas, establece en el inciso 3.8 Evaluación de Oferta Económica, para la Evaluación de la Oferta Económica más conveniente, establece que: Las propuestas económicas cuyo valor exceda en un 10% los valores del presupuesto base no serán consideradas y por tanto descalificadas y las propuestas económicas cuyo valor sea inferior en un 10% del valor del presupuesto base no serán consideradas y por tanto descalificadas.

CONSIDERANDO: Que, según informe de evaluación económica, emitido por la comisión evaluadora de las ofertas económicas presentadas, indica lo siguiente:

RESULTA: O' REILLY & ASOCIADOS, SRL, sobrepasa el 10 % (por un -10.06%) de desviación del presupuesto base como establece el Pliego de Condiciones Específicas en el inciso 3.8 Evaluación de Oferta Económica, por lo que fue desestimada su propuesta.

RESULTA: MANUEL TILLAN, EIRL, cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas dadas en la lista de cantidades. Su oferta es un -7.02 % por debajo del presupuesto base y está dentro del margen requerido.

RESULTA: ENA INGENIERIA Y MATERIALES, SRL, Cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas dadas en la lista de cantidades. Su oferta es de un -9.95% por debajo del presupuesto base y está dentro del margen requerido, por tanto, es el primer oferente con mejor oferta económica.

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no se detectaron errores aritméticos.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a la Oferta Económica "Sobre B" del proceso No. INAPA-CCC-LPN-2021-0046, para la "AMPLIACION ACUEDUCTO DE LAS MATAS DE FARFAN, PROVINCIA SAN JUAN, ZONA II", donde recomienda adjudicar la oferta económica presentada por ENA INGENIERIA Y MATERIALES, SRL.

SEGUNDO: ADJUDICAR a ENA INGENIERIA Y MATERIALES, SRL, la "AMPLIACION ACUEDUCTO DE LAS MATAS DE FARFAN, PROVINCIA SAN JUAN, ZONA II", correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0046, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de RDS166,296,361.55 (Ciento Sesenta y Seis Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Trescientos Sesenta y Un Mil Pesos Dominicanos con 55/100), por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y Especificaciones Técnicas.

TERCERO: DESESTIMAR a O' REILLY & ASOCIADOS, SRL, por su oferta económica sobrepasar el 10 % (por un -10.6%) de desviación del presupuesto base como indica el Pliego de Condiciones Específicas, en el inciso 3.8 Evaluación de Oferta Económica.


CUARTO: Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que: "El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes", como se detalla a continuación:


No.	Oferente	Lugar ocupado	Monto Ofertado
1.	MANUEL TILLAN, E.I.R.L-MATISA	(2DO.) SEGUNDO LUGAR	RDS\$171,698,104.26

QUINTO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Resolución, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 9:50 a.m. del día ocho (08) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

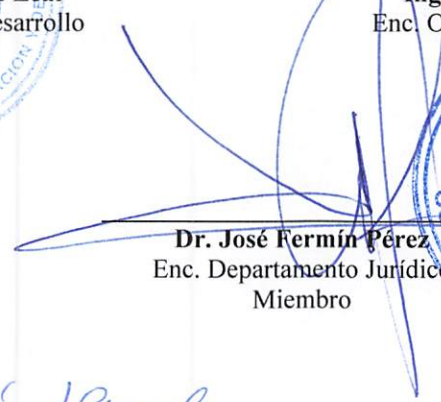
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

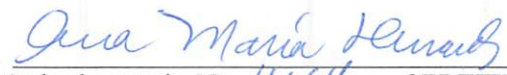

Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
 Director Ejecutivo
 Presidente


Lda. Francia D. Aquino Ledesma
 Directora Financiera
 Miembro


Ing. Christie Violeta Jordán Leal
 Directora de Planificación y Desarrollo
 Miembro


Ing. Juan Miguel López Franco
 Enc. Oficina Acceso a la Información
 Miembro


Dr. José Fermín Pérez
 Enc. Departamento Jurídico
 Miembro

Yo, , Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 4664, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciado **WELLINGTON AMÍN ARNAUD BISONÓ**, licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDÁN LEAL**, ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO** y el doctor **JOSE FERMIN PEREZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbra usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de febrero año dos mil veintidós (2022).


NOTARIO PÚBLICO

